2371

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000206

Nit: 800020045-9

martes, 9 de junio de 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2026000128	09-jun.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE CORREDOR ABRILL MARGOTH

DIRECCION KM 1 VIA BARBOSA

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 194

DESCRIPCION

CC o NIT 23778794 **DV** 2

TELEFONO 7455414

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 24,767,000.00

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO MG-IMC-016-2026, ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS Y DEMAS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.

SON VEINTI CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110050102		Agrario 15280000223 Recursos Propios	00.00	24,767,000.00			
24362501		Retencion IVA 15% Compras	00.00	452,000.00	I.V.A.	3,014,454.00	15.000
24362601		Contratos de Obra Publica 2%	00.00	509,000.00	Fuente	25,435,546.00	2.000
13110101	1.1 01.02.218.1.	Tasa Prodeporte y Recreación 2%	00.00	509,000.00	Tasa Prodep	25,435,546.00	2.000
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	509,000.00	Estampilla	25,435,546.00	2.000
13058807	1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia familiar 2%	00.00	509,000.00	Estampilla	25,435,546.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	1,017,000.00	Estampilla	25,435,546.00	4.000
13050803	1.1.01.02.200.01	Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	178,000.00	I.C.A.	25,435,546.00	0.700
2490900116	2.3.24.2402041.240204100	Suminsitro de Llantas	28,450,000.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**28,450,000.00**	**28,450,000.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000101	2026000106	2.3.24.2402041.240204100.2.3.2.02.01.003.1.3.3.1.00	VIA TERCIARIA MEJORADA. . FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	ALCALDIA MUNICIPAL	28,450,000.00

TOTAL PRESUPUESTO **28,450,000.00**

Elaboró HACIEND

Aprobo:

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL

Modifico:

Reviso:

YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARIA DE HACIENDA

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2026000128

Nit: 800020045-9

martes, 9 de junio de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CORREDOR ABRILL MARGOTH	**CC o NIT**	23778794	**DV**	2
DIRECCION	KM 1 VIA BARBOSA	**TEL**	7455414		
DESCRIPCION	CONTRATO MG-IMC-016-2026, ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS Y DEMAS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55010502	Materiales y Suministros	28,450,000.00	00.00
2490900116	Suminsitro de Llantas	00.00	28,450,000.00
	SUMAS IGUALES	**28,450,000.00**	**28,450,000.00**
Documento	**Valor a Girar**	**28,450,000.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000101	2026000106	2.3.24.2402041.240204100.2.3.2.02.01.003.1.3.3.1.00	VIA TERCIARIA MEJORADA. . FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	ALCALDIA MUNICIPAL	28,450,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	28,450,000.00

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL

YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARIA DE HACIENDA

HACIEND
Elaboró

Modificó

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******0223**

MUNICIPIO DE GACHANTIVA

Monto a debitar $ 24.767.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

******2371**

Monto a acreditar $ 24.767.000,00

Monto $
24.767.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	EGRESO 206
Descripción:	PAGO SUMINISTRO LLANTAS

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

Rubro	undEj	sector	fuente	NombreRubro	ApropiacionInicial	ApropiacionDefini	CDPs	APROPIACION N
2.3.45.4599038.459903800.2.3.2.02.02.009.1.2.4.3.03		45	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	93,071,844.00	90,103,171.00	2,968,673.00
2.3.45.4599038.459903800.2.3.2.02.02.009.1.2.4.3.04		45	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	4,040,000.00	6,995,963.00	6,995,963.00	.00
.3.1.00		45	1.3.3.1.00	DESTINACION	.00	15,095,604.02	15,095,604.02	.00
.3.11.10		45	1.3.3.11.10	R.B. RETIROS FONPET	.00	4,610,664.00	4,610,664.00	.00
2.4				GASTOS DE INVERSION	.00	.00	.00	.00
2.4.33		33		CULTURA	.00	.00	.00	.00
2.4.33.3301		33		PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOSCULTURA	.00	.00	.00	.00
2.4.33.3301126		33		Servicio de apoyo al proceso de formacion artistica y culturalCULTURApromocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	.00	.00	.00	.00
3				RESERVAS PRESUPUESTALES	.00	790,083,249.33	790,083,249.33	.00
3.2.3.40.4002.1400.4002016		40		Documentos de planeacion4002016VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOOrdenamiento territorial y desarrollo urbano	.00	5,000,000.00	5,000,000.00	.00
106		40	9106	SGP OTROS SECTORES 58%	.00	5,000,000.00	5,000,000.00	.00
3.2.3.40.4003.1400.4003017		40		Acueductos optimizadosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOAcceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	.00	207,817,973.06	207,817,973.06	.00
3.08.9108		40	9108	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	.00	207,817,973.06	207,817,973.06	.00
3.2.3.40.4003.1400.4003017.2.3.2.01.01.001.0 3.16.9531		40	9531	REC. BALANCE DEPOSITOS - REND. FINANCIEROS SGP AGUA POTABLE	.00	.00	.00	.00
3.2.3.40.4003.1400.4003020		40		Alcantarillados optimizados4003020VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	.00	572,885,276.27	572,885,276.27	.00
3.16.9108		40	9108	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	.00	257,659,199.27	257,659,199.27	.00
3.16.9405		40	9405	REND. FINANCIEROS SGP AGUA POTABLE	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
3.2.3.40.4003.1400.4003020.2.3.2.01.01.001.0 3.16.9505		40	9505	REC. BALANCE SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	.00	276,739,117.00	276,739,117.00	.00
3.2.3.40.4003.1400.4003020.2.3.2.01.01.001.0 3.16.9512		40	9512	REC BALANCE SGP - REND FROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	.00	1,968,844.00	1,968,844.00	.00
3.2.3.40.4003.1400.4003020.2.3.2.01.01.001.0 3.16.9517		40	9517	REC. BALANCE VIG. ANT. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	.00	34,518,116.00	34,518,116.00	.00
3.2.3.45.4503.1000.4503013		45		BomberosGOBIERNO TERRITORIALGestion del riesgo de desástres y emergencias	.00	4,380,000.00	4,380,000.00	.00
007		45	9007	RECUR. PROPIOS SOBRETASA BOMBERIL	.00	4,380,000.00	4,380,000.00	.00
4				CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024	.00	319,797,823.55	319,797,823.55	.00
4.2.1.2.01.01.003.03.01				MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	.00	21,019,562.45	21,019,562.45	.00
4.2.1.2.01.01.003.03.01.1				RECUR. PROPIOS I.C.L.D	.00	21,019,562.45	21,019,562.45	.00
4.2.1.2.02.01.003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	.00	428,999.55	428,999.55	.00
4.2.1.2.02.01.003.02.18.9001				RECUR. PROPIOS I.C.L.D	.00	428,999.55	428,999.55	.00
4.2.1.2.02.02.008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	.00	11,790,000.00	11,790,000.00	.00

ACTA DE LIQUIDACION			
FECHA PRESENTE ACTA	22 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO _x_ CONVENIO__	**MG-IMC-016-2026**	FECHA:	7 DE ABRIL DE 2026
OBJETO	**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO"**		
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($28.450.000)**		
PLAZO	**CINCO (05) DIAS**		
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Gachantivá		
CONTRATISTA	**MARGOTH CORREDOR ABRIL**		
NIT/CEDULA	**C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA**		
SUPERVISOR	ARQ. DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO		
FECHA DE INICIO	9 DE ABRIL DE 2026		
ACTA DE SUSPENSION	N/A		
ACTA DE REINICIACION	N/A		
ADICIONAL No. ____ VALOR $	N/A		
PRORROGA No. ____ TIEMPO	N/A		
PERIODO DE PAGO	DEL9 DE ABRIL AL 13 DE ABRIL DE 2026		
PLANILLA	**37533438-37233919-37234192**		
CDP	2026000101 DEL 18 DE MARZO DE 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000106 DEL 9 DE ABRIL DE 2026		
PÓLIZA	**39-44-101182268**		

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.121.049 expedida en Gachantivá, en nombre y representación del Municipio de GACHANTIVA Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará el **MUNICIPIO, ARQ. DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO, SUPERVISORA DEL CONTRATO** y por la otra **MARGOTH CORREDOR ABRIL C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA – BOYACÁ**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato **No. MG-IMC-008-2026**, previas las siguientes consideraciones:

Aspectos Generales del Contrato: **(i) PLAZO DE EJECUCIÓN**. Suscrito **7, DE ABRIL DE 2026,** con un plazo de ejecución, desde la firma del acta de inicio. **VALOR**. El valor total del contrato ascendió a la suma de Veintiocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos **M/CTE ($28.450.000)** cuyo **OBJETO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO"**

1. Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

2. Que cumplido el plazo señalado en el contrato **No. MG-IMC-016-2026**, este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

3. La fecha en la que concluyó el plazo fue (**13 DE ABRIL DE 2026**) se encuentra dentro de los tiempos señalados y que por vía legal.

4. Que el supervisor del **CONTRATO No. MG-IMC-016-2026,** Avalo el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos: **CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION:** Liquidar de común acuerdo el contrato **No. MG-IMC-016-2026,** suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	**13 DE ABRIL DE 2026**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$28.450.000**
VALOR EJECUTADO	**$28.450.000**
SALDO SIN EJECUTAR	$ 0,00

Con el presente pago se afecta presupuestalmente los siguientes rubros:

RUBROS	NOMBRE	VALOR CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.24.2402041. 240204100.2.3. 2.02.01.003.1.3. 3.1.00	**VIA TERCIARIA MEJORADA** – *fuente: 1.3.3.1.00 – recursos del balance de libre destinación*	**$28.450.000**	$0,00	**$28.450.000**	$0,00
TOTAL		**$28.450.000**	$0,00	**$28.450.000**	$0,00

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **No. MG-IMC-016-2026** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. MG-IMC-016-2026,** y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO **CC 4.121.049 DE GACHANTIVÁ** **ALCALDE MUNICIPAL**	**MARGOTH CORREDOR ABRIL** **C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA – BOYACÁ** **CONTRATISTA**

ALCALDÍA GACHANTIVÁ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

ARQ. NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Supervisora del Contrato

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	**MG-IMC-016-2026**
FECHA	9 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	22 DE MAYO DE 2026
OBJETO	**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO"**
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($28.450.000)**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($28.450.000)**
PLAZO/DURACIÓN	**CINCO (05) DIAS**
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.

CONTRATISTA	**MARGOTH CORREDOR ABRIL**
IDENTIFICACION	**C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA**
PERIODO DE PAGO	DEL13 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2026
No CDP	2026000101 DEL 18 DE MARZO DE 2026
No REGISTRO	2026000106 DEL 9 DE ABRIL DE 2026
PLANILLA	**37533438-37233919-37234192**
PÓLIZA	**39-44-101182268**

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO,** mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE, ARQ. DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO,** designado como supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra, **MARGOTH CORREDOR ABRIL C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA – BOYACÁ,** quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente **ACTA FINAL** del contrato cuyo **OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO",** según la siguiente relación:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$28.450.000	
Valor Adicional	$ 0,00	
Pago anticipado		$ 0,00
Valor actas canceladas		$0,00
Valor presente acta		**$28.450.000**
Saldo		$ 0,00
Sumas iguales	**$28.450.000**	**$28.450.000**

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Para el Presente contrato se afectará el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	Valor Contratado	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.24.2402041. 240204100.2.3. 2.02.01.003.1.3. 3.1.00	**VIA TERCIARIA MEJORADA** – ***fuente: 1.3.3.1.00*** – *recursos del balance de libre destinación*	**$28.450.000**	$0,00	**$28.450.000**	$0,00
TOTAL		**$28.450.000**	$0,00	**$28.450.000**	$0,00

En constancia se firma a los **veintidós (22)** días del mes de marzo de **dos mil veintiséis (2026).**

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO **CC 4.121.049 DE GACHANTIVÁ** **ALCALDE MUNICIPAL**	**MARGOTH CORREDOR ABRIL C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA – BOYACÁ** **CONTRATISTA**
ARQ. NATALIA BUITRAGO CAMARGO **SECRETARIA DE PLANEACION** ***Supervisora del Contrato***	

ALCALDÍA GACHANTIVÁ
SECRETARIO
DESPACHO DE PLANEACION

INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO No. MG-IMC-016-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	**MARGOTH CORREDOR ABRIL**
NIT/CEDULA	**C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA**
Fecha de suscripción del Contrato	9 DE ABRIL DE 2026
Objeto	**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO"**
Plazo de Ejecución	**CINCO (05) DIAS**
Fecha de Iniciación	DEL9 DE ABRIL
Fecha de Finalización	DEL 13 DE ABRIL

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($28.450.000)**
Valor ejecutado	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($28.450.000)**
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$0.0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	N/A
Póliza	**39-44-101182268**

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 9 DE ABRIL AL 13 DE ABRIL DE 2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

	OBLIGACIONES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	El contratista seleccionado deberá garantizar el suministro de llantas ORIGINALES, de acuerdo con lo indicado y especificaciones existentes aprobadas, o donde lo indique la supervisión designada por el municipio de Gachantivá. NO SE ACEPTARÁN MARCAS GENÉRICAS.	Se suministraron llantas originales de las marcas y especificaciones requeridas, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y las indicaciones de la supervisión.

2	Hacer entrega del suministro en las instalaciones de la alcaldía municipal - Almacén, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de selección y las indicadas por el supervisor del contrato.	Se realizó la entrega de las llantas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
3	Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo indicado y con los lineamientos propuestos en los respectivos estudios previos.	Se cumplió con el objeto contractual dentro del plazo establecido y conforme a los lineamientos definidos en los estudios previos.
4	El proponente debe cumplir con las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de llantas.	Se garantizó el cumplimiento de las características técnicas, operativas y de seguridad requeridas para el suministro de las llantas.
5	Atender las sugerencias que haga la entidad por conducto del supervisor que se designe.	Se atendieron oportunamente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
6	Garantizar la prestación del servicio de suministro de llantas cuando se soliciten y solamente a las personas y vehículos autorizadas por el Municipio, en condiciones de calidad establecidas por las normas colombianas, por unidad de medida descrita.	Se garantizó el suministro de llantas únicamente para los vehículos autorizados por el Municipio, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos.
7	Garantizar la prestación del servicio normal cuando sea requerido.	Se aseguró la prestación normal y oportuna del servicio de suministro cuando fue requerido por la entidad.
8	Suministrar las llantas, al precio de conformidad con cada ítem.	Se suministraron las llantas de conformidad con los precios establecidos para cada ítem contratado.
9	Suministrar los bienes descritos en los ítems anteriores, en las mejores condiciones de calidad del mercado, con surtidores calibrados con revisión previa y certificados, en las cantidades y características descritos anteriormente.	Se entregaron los bienes contratados en óptimas condiciones de calidad, cumpliendo con las cantidades y especificaciones requeridas.
10	Suministrar los bienes y servicios descritos condiciones adecuadas de seguridad, a los funcionarios debidamente autorizados por el supervisor del contrato.	Se suministraron los bienes contratados en condiciones adecuadas de seguridad y a los funcionarios debidamente autorizados por el supervisor del contrato.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **MG-IMC-016-2026**, se encuentra **ejecutado**, con un porcentaje del 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d. Verificación del pago al sistema de seguridad social integral realizo por el contratista, de conformidad con la normativa vigente.
e. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.







7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Gachantivá, a los **veintidós (22)** días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,

ALCALDÍA GACHANTIVÁ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

ARQ. NATALIA BUITRAGO CAMARGO
Secretaria de planeación
Supervisora del Contrato
No. **MG-IMC-016-2026**

MARGOTH CORREDOR ABRIL
NIT: 23.778.794 - 2 RESPONSABLE DE IVA
DIRECCION: KILOMETRO 1 VIA MONIQUIRA - BARBOSA
CIUDAD : MONIQUIRA
TELEFONO: (8) 7455414 CELULAR: 3143579260 - 3158878198
E MAIL: CORRELLANTASTUNJA@GMAIL.COM

Factura Electrónica De Venta
FECR - 25318

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104191192 que habilita desde FECR 23671 hasta FECR 30000. Vence 2026-07-02

somos agentes de retencion iva al regimen simple de tributacion

SEÑORES :	MUNICIPIO DE GACHANTIVA			**FECHA FACTURA :**	08 de mayo de 2026
NIT :	800020045 9	**E-MAIL :**	contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co	**FECHA VENCIMIENTO :**	08 de mayo de 2026
DIRECCION :	PALACIO MUNICIPAL			**FORMA DE PAGO :**	Credito Di0
CIUDAD :	Gachantivá	**TELEFONO :**	7427439	**VENDEDOR**	JENNYFER RAMIREZ ALONSO

POR CONCEPTO DE : FACTURA DE VENTA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	LLANTA 12-16,5 GOODYEAR IT323 10PR	2	$ 2.015.000	$ 4.030.000
2	LLANTA 19,5 L24 TROMAX 12 PR R4	2	$ 2.770.000	$ 5.540.000
3	LLANTA 1400X24 G2 16PR SGG-2A	4	$ 3.966.387	$ 15.865.546

6856450
x40%
IBC $ 2742 58 =

Total items : 3

SON : VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	**SUBTOTAL**	**$ 25.435.546**
	DESCUENTO	**$ 0**
POR FAVOR REALICE SUS PAGOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES: **BANCOLOMBIA : 25813182371 , CONVENIO 48466** **FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO :** **CORRELLANTAS1@HOTMAIL.COM** **EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA SE CONVINO EL PRECIO Y LA COSA VENDIDA.**	**IVA**	**$ 3.014.454**
	RETEFUENTE	**$ 0**
	RETEIVA	**$ 0**
	RETEICA	**$ 0**
	TOTAL FACTURA	**$ 28.450.000**

OBSERVACIONES :

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, ART 621 Y S.S. 772, 773, 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
LA MORA EN EL PAGO CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO
SE HACE CONSTAR QUER LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR, CON LA PRESENTE FIRMA AUTORIZO EXPRESAMENTE DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A MARGOTH CORREDOR ABRIL PARA CONSULTAR, INVESTIGAR, REPORTAR, DIVULGAR Y ANALIZAR TODA LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO CREDITICIO Y COMERCIAL EN LAS CENTRALES DE RIESGO Y EN LAS COMPAÑIAS DE CREDITO Y COBRANZA, DECLARAMOS HABER RECIBIDO DE MARGOTH CORREDOR ABRIL UN MANUAL DE USUARIO.

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2026 14:26:50

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

RECIBI

NOMBRE Y APELLIDO
CEDULA O NIT

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ac2068defcf344eca8bc0ec28dcbee8f466beb23c647e6da87a4e4ab5cd669d8e53757556caf896e7f261d79779e3327 --Fecha y Hora de Expedición : 08/05/2026 4:29:36 p. m.

Serviteca CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

INFORME DE ACTIVIDAES
CONTRATO No. MG-IMC-016-2026
MUNICIPIO DE GACHANTIVA -BOYACÁ

Señores alcaldía municipal de Gachantivá, dentro del desarrollo del proceso de contratación **MG-IMC-016-2026**. cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN E INTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS Y DEMAS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA**"

", Teniendo en cuenta lo anterior pactado, me permito presentar el informe final.

1.INFORMACION GENERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHANTIVA
NIT:	800020045-9.
CONTRATISTA:	MARGOTH CORREDOR ABRIL
NIT:	23778794-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARGOTH CORREDOR ABRIL
CEDULA No.	23778794 Moniquirá
OBJETO:	"**ADQUISICIÓN E INTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS Y DEMAS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA**"
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (**$28.450.000**).
PLAZO	DOS (05) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Serviteca CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

2. AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$28.450.000.00	
Valor Adicional	$0	
Pago anticipado		$oo
Valor actas canceladas		$oo
Valor presente acta		$28.450.000.00
Valor presente acta (ADICIONAL)		$0
Saldo		$ oo
Sumas iguales	**$28.450.000.00**	**$28.450.000.00**

A continuación, se detallan las descripciones del bien entregado al Municipio y sus respectivas especificaciones Técnicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DISEÑO
1,00	LLANTA 12-16,5	2.00	IT323
2,00	LLANTAS 19,5 L24	2.00	R 4
3,00	LLANTA 1400-24	4.00	SURE GRIP

Serviteca CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

3. AVANCE Y DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Total, de llantas entregadas a la Alcaldía municipal de Gachantivá.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,00	LLANTA 12-16,5	2.00	2.015.000	4.030.000
2,00	LLANTAS 19,5 L24 R4	2.00	2.770.000	5.540.000
3,00	LLANTA 1400-24	4.00	3.966.387	15.865.546
	SUBTOTAL			25.435.546
	IVA 19%			3.014.454
	TOTAL			**28.450.000**

4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El contratista seleccionado deberá garantizar el suministro de llantas ORIGINALES, de acuerdo con lo indicado y especificaciones existentes aprobadas, o donde lo indique la supervisión designada por el municipio de Gachantivá. NO SE ACEPTARÁN MARCAS GENÉRICAS.
2. Hacer entrega del suministro en las instalaciones de la alcaldía municipal – Almacén, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de selección y las indicadas por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo indicado y con los lineamientos propuestos en los respectivos estudios previos.
4. El proponente debe cumplir con las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de llantas.
5. Atender las sugerencias que haga la entidad por conducto del supervisor que se designe.
6. Garantizar la prestación del servicio de suministro de llantas cuando se soliciten y solamente a las personas y vehículos autorizadas por el Municipio, en condiciones de calidad establecidas por las normas colombianas, por unidad de medida descrita.
7. Garantizar la prestación del servicio normal cuando sea requerido.
8. Suministrar las llantas, al precio de conformidad con cada ítem.

Serviteca CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

9. Suministrar los bienes descritos en los ítems anteriores, en las mejores condiciones de calidad del mercado, con surtidores calibrados con revisión previa y certificados, en las cantidades y características descritos anteriormente.
10. Suministrar los bienes y servicios descritos en condiciones adecuadas de seguridad, a los funcionarios debidamente autorizados por el supervisor del contrato.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	EVIDENCIA
1	LLANTA 12-16,5 IT323	2	

Serviteca
CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

Dir. AV ORIENTAL 1 -74 SUR TEL: 7455414-3143579260 Correo: correllantas1@hotmail.com

Serviteca CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

2	LLANTAS 19,5 L24 R4	2	

Dir. AV ORIENTAL 1 -74 SUR TEL: 7455414-3143579260 Correo: correllantas1@hotmail.com

Serviteca CORRELLANTAS
Viajemos juntos

Dir. AV ORIENTAL 1 -74 SUR TEL: 7455414-3143579260 Correo: correllantas1@hotmail.com

Serviteca CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

3	LLANTA 1400-24 SURE GRIP		

Dir. AV ORIENTAL 1 -74 SUR TEL: 7455414-3143579260 Correo: correllantas1@hotmail.com

Serviteca
CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

ATT:

MARGOTH CORREDOR ABRIL
NIT: 23778794-2

Dir. AV ORIENTAL 1 -74 SUR TEL: 7455414-3143579260 Correo: correllantas1@hotmail.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 23778794	0	MARGOTH CORREDOR ABRIL	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4530	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV ORIENTAL 1 74 SUR		7455018		CORRELLANTAS1@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37233919	E	2026-05-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4,819,500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
10	37233919	2026-05-26	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INGS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 6773080	RINCON CARLOS JULIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3453001	
2	CC 7176367	CASTELBLANCO APONTE SAMUEL	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3453001	
3	CC 33368147	RAMIREZ ALONSO JENNYFER	2.392.288	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.392.288	382.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.392.288	95.700	COMFABOY-CCF10	2.392.288	95.700	2.392.288	58.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	632.500	S	3453001	
4	CC 53001232	GONZALEZ HIGUERA LILIA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3453001	
5	CC 63296831	CORREDOR ABRIL YOLANDA	1.750.905	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS065	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	S	182.900	S	3453001	
6	CC 1002709591	LOPEZ ESPITIA FERNANDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,07436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3453001	
7	CC 1002709976	SANCHEZ PAEZ JOHN WILMER	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS065	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3453001	
8	CC 1049611341	MOZO LUIS MELBY JOHANNA	3.261.853	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.261.853	521.900	0	0	FAMISANAR-EPS017	3.261.853	130.500	COMFABOY-CCF10	3.261.853	130.500	3.261.853	79.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	862.400	S	3453001	
9	CC 1049644285	TORRES NIÑO JEISON FABIAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3453001	
10	CC 1233491475	MARTINEZ MARTINEZ ERICK SEBASTIAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	1454101	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 23778794	0	MARGOTH CORREDOR ABRIL	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4530	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV ORIENTAL 1 74 SUR		7455018			CORRELLANTAS1@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37233819	E	2026-05-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.919.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
10	37233819	2026-05-26	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
17.910.476	19.661.381	19.661.381	19.661.381	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				9	2.866.100	0	0	0	2.866.100
PORVENIR	230301	800224808	8	5	1.745.300	0	0	0	1.745.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	1.120.800	0	0	0	1.120.800
EPS(Administradoras: 4)				10	787.000	0	0	0	787.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	70.100	0	0	0	70.100
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	4	366.400	0	0	0	366.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	140.200	0	0	0	140.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	210.300	0	0	0	210.300
ARP(Administradoras: 1)				10	479.400	0	0	0	479.400
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	10	479.400	0	0	0	479.400
CCF(Administradoras: 1)				10	787.000	0	0	0	787.000
COMFABOY	CCF10	891800213	8	10	787.000	0	0	0	787.000
Gran Total					4.919.500	0	0	0	4.919.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 23778794	0	MARGOTH CORREDOR ABRIL	I	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4530	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV ORIENTAL 174 SUR		7455018			CORRELLANTAS1@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37533438	I	2026-05-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	850.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37533438	2026-06-24	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 23778794	CORREDOR ABRIL MARGOTH	6.800.000																	0			0	30	0	0	SINAPP-SINAPP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	6.800.000	850.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	4	850.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 23778794	0	MARGOTH CORREDOR ABRIL	I	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4530	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV ORIENTAL 174 SUR		7455018			CORRELLANTAS1@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37533438	I	2026-05-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	850.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37533438	2026-06-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	6.800.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	850.000	0	0	0	850.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	850.000	0	0	0	850.000
Gran Total					850.000	0	0	0	850.000

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARGOTH CORREDOR ABRIL
IDENTIFICACIÓN:	CC-23778794
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-24
FECHA DE PAGO:	2026-05-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37533438
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37533438
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 6.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.000	$ 850.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.000	$ 850.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/07/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 23778794	0	MARGOTH CORREDOR ABRIL	I	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4530	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV ORIENTAL 1 74 SUR		7455018			CORRELLANTAS1@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	37234192	I	2026-05-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	950.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37234192	2026-05-26	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total		
1	CC 23778794	CORREDOR ABRIL MARGOTH	7.600.000																	0			0	30	0	0	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	7.600.000	950.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	4	950.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 23778794	0	MARGOTH CORREDOR ABRIL	I	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4530	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV ORIENTAL 1 74 SUR		7455018			CORRELLANTAS1@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	37234192	I	2026-05-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	950.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37234192	2026-05-26	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	7.600.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	950.000	0	0	0	950.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	950.000	0	0	0	950.000
Gran Total					950.000	0	0	0	950.000

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARGOTH CORREDOR ABRIL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **23778794,** se encuentra afiliado/a desde **14/04/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de mayo de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

36EFC63ZBC9A8038

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IRMA MARIA ESPITIA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46662995 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 173656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FIRMA DEL TITULAR

101586

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



173656-T

IRMA MARIA
ESPITIA PERLZ
C.C. 46662905
RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 185031

Válido unicamente para
presentado

A nombre de

IRMA MARIA ESPITIA PEREZ
Contadora Pública Titulada
Universidad de Pamplona

CERTIFICACION DE PAGO SISTEMA GENERAL DE SEGUDIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita Contadora Pública **IRMA MARIA ESPITIA PEREZ**, identificada con Tarjeta Profesional No. 173656-T, certifica bajo la gravedad del juramento que la señora MARGOTH CORREDOR ABRIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.778.794, se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cumpliendo oportunamente con dicha obligación.

Igualmente, se deja constancia que la señora MARGOTH CORREDOR ABRIL no realiza aportes al Sistema General de Pensiones por tener la calidad de pensionada.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

IRMA MARIA ESPITIA PEREZ
T.P. No. 173656-T
Contadora

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.662.995**

ESPITIA PEREZ

APELLIDOS

IRMA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1967**

TOCA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-NOV-1985 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0700100-33154411-F-0046662995-20070907 00373 07250H 03 211020401

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101182268	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2026	07	04	2026	00:00	20	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORREDOR ABRIL, MARGOTH	CC: 23.778.794

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 1 VIA BARBOSA	MONIQUIRA, BOYACA	3158584677

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GACHANTIVA	NIT: 800.020.045-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 5 NRO. 4 - 27	GACHANTIVA, BOYACA	7427439

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ACEPTACION DE OFERTA No. MG-IMC-016-2026

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS Y DEMAS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2026	20/10/2026	$2,845,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ********2,845,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CXM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	235494	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
ADO

Serviteca CORRE LLANTAS
Viajemos juntos

CERTIFICADO

Yo, Margoth Corredor Abril, identificada con **CC 23,778,794** de Moniquirá certifico Que el señor **Carlos Julio Rincón**, identificado con cédula de ciudadanía **6.773.080** de Tunja, cuenta con una sólida formación y capacitación en el área técnica de la serviteca. Además, posee una trayectoria profesional de más de 30 años de experiencia, debidamente certificada, que respalda su conocimiento y habilidades en el sector.

Para constancia de lo anterior se firma en Tunja, a los 03 días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

MARGOTH CORREDOR ABRIL
CC. No. 23.778.794 de Moniquirá
Dirección: Avenida Oriental 1 – 74 Sur
Ciudad: Tunja- Boyacá
Telefax: 7455414
Correo Electrónico: correllantas1@hotmail.com
Número de Celular: 3143579260

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	MG-IMC-016-2026
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Publica No. MG-IMC-016-2026
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA
CONTRATISTA	MARGOTH CORREDOR ABRIL
IDENTIFICACIÓN	C.C. 23.778.794 DE MONIQUIRA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28.450.000) M/CTE
FECHA:	07 DE ABRIL 2026
SUPERVISOR:	Cargo: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ**, actuando como Alcalde, facultado por la Ley 80 de 1993, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de julio del año 2011, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía ya indicada cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA" por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **No MG-IMC-016-2026,** ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.

2. Para los efectos de la ejecución del contrato los datos de la entidad contratante para verificar la ejecución de las obligaciones contractuales son:

Nombre	MARGOTH CORREDOR ABRIL
C.C. No.	C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA
Dirección	KM 1 VIA BARBOSA
Teléfono	3143579260
E-Mail	correllantas1@hotmail.com

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Dcto 1082 de 2015 y manual aplicable al procedimiento de mínima Cuantía, expedido por Colombia compra Eficiente, y a lo consagrado en la Invitación de Minina cuantía, las cláusulas del acuerdo de voluntades será: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**: El presente contrato tiene por objeto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA".

CODIGOS UNSPSC

Clasificación	Código	Nombre
Producto	25172504	Llantas para automóviles o camionetas
Producto	25191701	Equipos de balanceo de llantas

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

Producto	25191702	Equipo de alineación de llantas

Cantidades

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLANTA 12-16,5 IT323	2	$ 2.015.000	$4.030.000
2	LLANTAS 19,5 L24 R4	2	$ 2.770.000	$5.540.000
3	LLANTA 1400-24	4	$ 4.720.000	$18.880.000
			VALOR TOTAL	**$28.450.000**

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades: Cumplir con el objeto del contrato, obligaciones, condiciones, términos y estipulaciones establecidas en la misma, con condiciones de calidad y oportunidad importadas a través del supervisor(a) contrato. **2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones. **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. **4.** Desarrollar el alcance contractual con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado. **5.** Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor(a), quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. **6.** Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato. **7.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **8.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **9.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. **10.** Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. **11.** Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.** El contratista seleccionado deberá garantizar el suministro de llantas ORIGINALES, de acuerdo con lo indicado y especificaciones existentes aprobadas, o donde lo indique la supervisión designada por el municipio de Gachantivá. NO SE ACEPTARÁN MARCAS GENÉRICAS. **2.** Hacer entrega del suministro en las instalaciones de la alcaldía municipal – Almacén, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de selección y las indicadas por el supervisor del contrato. **3.** Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo indicado y con los lineamientos propuestos en los respectivos estudios previos. **4.** El proponente debe cumplir con las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de llantas. **5.** Atender las sugerencias que haga la entidad por conducto del supervisor que se designe. **6.** Garantizar la prestación del servicio de suministro de llantas cuando se soliciten y solamente a las personas y vehículos autorizadas por el Municipio, en condiciones de calidad establecidas por las normas colombianas, por unidad de medida descrita. **7.** Garantizar la prestación del servicio normal cuando sea requerido. **8.** Suministrar las llantas, al precio de conformidad con cada ítem. **9.** Suministrar los bienes descritos en los ítems anteriores, en las mejores condiciones de calidad del mercado, con surtidores calibrados con revisión previa y certificados, en las cantidades y características descritos anteriormente. **10.** Suministrar los bienes y servicios descritos en condiciones adecuadas de seguridad, a los funcionarios debidamente autorizados por el supervisor del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28.450.000) M/CTE los cuáles serán pagados así: El municipio cancelará al contratista el 100% del valor total del contrato una vez entregue la totalidad del suministro contratado y el cumplimiento de los requisitos para la liquidación del contrato y previa presentación del respectivo informe de actividades. impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; El pago se realizará previa presentación de informe, cuenta de cobro, pago de seguridad social integral en salud, los cuales deberán estar cargados en plataforma SECOP II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo presentado por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los servicios contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales;

si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. **CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el municipio de GACHANTIVA según indicaciones establecidas en la descripción del objeto del contrato. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se pagará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No.

NUMERO DISPONIBILIDAD	RUBRO Y/O CONDIGO	NOMBRE	VALOR
2026000101	2.3.24.2402041.240204100.2.3.2. 02.01.003.1.2.1.0.00.1	vía terciaria mejorada – Fuente: 1.2.1.0.00.1; Ingresos corrientes de libre destinación Propios	$28.500.000

CLAUSULA SEXTA: CLÁUSULA EXCEPCIONALES: Para todos los efectos legales pertinentes se entienden las cláusulas excepcionales descritas en los artículos 15, 16, 17, 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA: MULTAS:** Las partes de común acuerdo establece que, en caso injustificado de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a este se le impondrá una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al UNO (1%) del valor total del contrato. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, declara **EL CONTRATISTA** que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni de las contempladas en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, **CLAUSULA DECIMA: DOMICILIO:** Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato el Municipio de GACHANTIVA Departamento de Boyacá. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIAS**: La entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía: **CUMPLIMIENTO.** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más. esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria y multas, en los porcentajes señalados en el contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA CESIÓN: El CONTRATISTA** no podrá ceder ni en todo ni en parte el presente contrato sin autorización escrita de la entidad contratante. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA** Si las partes lo ven procedente podrán a su voluntad resolver las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, a través de la conciliación prejudicial de que trata la ley 640 de 2001, ley 446 de 1998, ley 23 de 1991, decreto 1818 de 1998, Dcto. 1716 de 2009 y ley 1437 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: NORMATIVIDAD:** El presente contrato se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, y el Dcto 1082 de 2015, igualmente en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil siempre que no le sean contrarias a la naturaleza jurídica contractual y a los principios de la contratación estatal consagrados en la ley 80 de 1993. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente contrato será la Contencioso Administrativa. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los términos consagrados en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PAGOS Y/O RETENCIONES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:**

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 0.7 % Del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO CULTURA	= 2.0 % del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	=2.0 % del valor del contrato

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	= 4.0 % del valor del contrato
RETEFUENTE POR PETROLEOS	=0.01% del valor del contrato

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PAGO : (1) Son requisitos de perfeccionamiento: **(a)** La publicación en SECOP II de la carta de aceptación de Mínima Cuantía reflejado en la firma del contrato; **(2)** Son requisitos para la ejecución del contrato: **(a)** La existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **(b)** La Aprobación de Garantías, si las hubiere, **(c)** El Registro presupuestal, **(d)** La acreditación de estar al día en el pago de los apartes al sistema integral de seguridad social integral en salud, en los términos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.

Cordialmente,

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
Alcalde Municipal

Nidia Milena Rodríguez
Apoyo contratación
Proyecto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo Integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-08	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: Fecha:	
	Acta de inicio	GD TRD: Pagina 1 de 1	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ Y MARGOTH CORREDOR ABRIL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MG-IMC-016-2026
FECHA	09 DE ABRIL DE 2026
OBJETO	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28.450.000) M/CTE
PLAZO/DURACIÓN	CINCO (05) DÍAS
SUPERVISORES	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	MARGOTH CORREDOR ABRIL C.C. 23.778.794 DE MONIQUIRA

Entre los suscritos a saber JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.121.049 quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE** DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO, designado como supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra MARGOTH CORREDOR ABRIL identificada con Cédula de Ciudadanía N° 23.778.794 DE MONIQUIRA, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente **ACTA DE INICIO** del contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de abril de 2026

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO CC 4.121.049 ALCALDE MUNICIPAL	**MARGOTH CORREDOR ABRIL** C.C. N° 23.778.794
DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO Secretario de Planeación e Infraestructura	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135879874

(415)7707212489984(8020) 000014113587987 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 3 7 7 8 7 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 1 0 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 8 4 8 9	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135879874

(415)7707212489984(8020) 000014113587987 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 3 7 7 8 7 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía	1 3	2 3 7 7 8 7 9 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá	1 5	Moniquirá	4 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREDOR	ABRIL	MARGOTH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MARGOTH CORREDOR ABRIL CORRELLANTAS GOODYEAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá	1 5	Moniquirá	4 6 9

41. Dirección principal: KM 1 VIA BARBOSA

42. Correo electrónico: correllantas1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 4 3 5 7 9 2 6 0	3 1 5 5 0 5 0 5 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	2 0 0 0 0 7 0 4	4 5 2 0	2 0 1 5 0 1 0 1		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 3																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR ABRIL MARGOTH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-01-2026 02:15:17PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135879874

(415)7707212489984(8020) 000014113587987 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 3 7 7 8 7 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: MARGOTH CORREDOR ABRIL - CORRELLANTAS GOODYEAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

165. Dirección: KM 1 VIA BARBOSA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 8 4 9 0	1 9 9 9 1 0 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 7 4 5 5 0 1 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: MARGOTH CORREDOR ABRIL - CORRELLANTAS GOODYEAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: AV ORIENTAL 1 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 8 4 8 9	1 9 9 9 1 0 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 5 0 5 0 5 6 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135879874

(415)7707212489984(8020) 000014113587987 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 7 7 8 7 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 3 6 0 1 0		6 7 5 8 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RIOS	SERRANO	NEFTALI	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

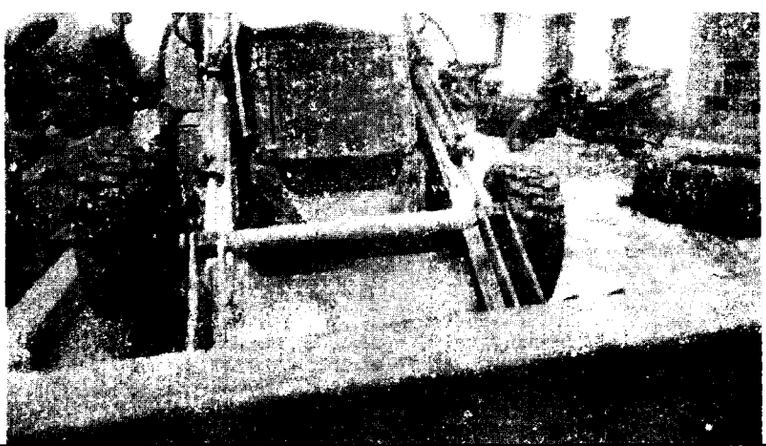
Fecha generación documento PDF: 10-01-2026 02:15:17PM

TESORERÍA MUNICIPAL
GACHANTIVA
28 MAY 2026
28 Folios 3:19 PM
RECIBIDO

INGRESO No	001	**FECHA DE INGRESO**	9 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA	**MARGOTH CORREDOR ABRIL**
NIT/CEDULA	**C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA**
CONTRATO No	**MG-IMC-016-2026**
OBJETO:	**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO"**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LLANTA 12-16,5 IT323**	2	$ 2.015.000	$ 4.030.000



2	**LLANTA 19,5 L24 R4**	2	$ 2.770.000	$ 5.540.00



3	**LLANTA 1400-24**	4	$ 4.720.000	$ 18.880.000



MARGOTH CORREDOR ABRIL
C.C.N. 23.778.794 DE MONIQUIRA
CONTRATISTA

ARQ. NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARIA DE PLANEACION, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Vo.Bo: ALCALDE

CONSTANCIA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MOTONIVELADORA

En el municipio de Gachantivá, Boyacá, a los **diez días del mes de abril de 2026**, se deja constancia mediante el presente documento que:

La arquitecta **NATALIA BUITRAGO CAMARGO**, en calidad de **SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**, hace entrega formal de **cuatro llantas 1400 instaladas a la motoniveladora** que opera el señor **JUAN CARLOS GAONA FORERO**.

Lo anterior en cumplimiento del contrato denominado:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO", identificado con el número **MG-IMC-016-2026**.

Se deja expresa constancia de que:

- Las llantas fueron debidamente **instaladas (cuatro llantas 1400)**
- El conductor recibe el vehículo en **condiciones óptimas de funcionamiento**, en lo que respecta al sistema de rodamiento.
- Se deja registro fotográfico del cambio de las llantas.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

ENTREGA:

ALCALDÍA GACHANTIVÁ SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Arq. NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

RECIBE:

JUAN CARLOS GAONA FORERO
Operario De La Motoniveladora

Certificación
Bancaria

Sábado, 14 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MARGOTH CORREDOR ABRIL identificado(a) con CC 23778794, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta corriente	25813182371	2003-04-07	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electronico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONSTANCIA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA RETROEXCAVADORA

En el municipio de Gachantivá, Boyacá, a los **doce días del mes de abril de 2026**, se deja constancia mediante el presente documento que:

La arquitecta **NATALIA BUITRAGO CAMARGO**, en calidad de **SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**, hace entrega formal de **cuatro llantas instaladas a la retroexcavadora** que opera el señor **LUIS ALBERTO SAAVEDRA SUAREZ**.

Lo anterior en cumplimiento del contrato denominado:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA RETRO EXCAVADORA Y MOTONIVELADORA LAS CUALES BRINDAN EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS LABORES SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO", identificado con el número **MG-IMC-016-2026**.

Se deja expresa constancia de que:

- Las llantas fueron debidamente **instaladas (dos llantas rin 12 y dos llantas rin 19,5)**
- El conductor recibe el vehículo en **condiciones óptimas de funcionamiento**, en lo que respecta al sistema de rodamiento.
- Se deja registro fotográfico del cambio de las llantas.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

ENTREGA:

ALCALDÍA GACHANTIVÁ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Arq. NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

RECIBE:

Luis Saavedra

LUIS ALBERTO SAAVEDRA SUAREZ
Operario De La Retroexcavadora

TESORERIA MUNICIPAL
GACHANTIVA
03 JUN 2026
RECIBIDO

34 FOLIOS
05:30 p.m